

MEMÒRIA
DEL
CONSELL VALENCIÀ DE CULTURA

1987



MEMORIA DE LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO VALENCIANO DE CULTURA EN EL AÑO

1.987.

INDICE

I. DEL CONSEJO VALENCIANO DE CULTURA

- . De los miembros del Consejo. Biografías.

II. ACTIVIDADES

- . Calendario de sesiones del Consejo Pleno.
- . Calendario de sesiones de la Comisión de Gobierno.
- . Acuerdos de la Comisión de Gobierno.
- . Acuerdos Pleno.
- . Sesiones de la Comisión de Homenaje a José Antonio Maravall.
- . Sesiones de la Comisión de Homenaje a Vicente Buigues.
- . Sesiones de la Comisión de Homenaje a Luis Guarner.

III. INFORMES OFICIALES EMITIDOS POR EL CONSEJO

- . Informe del estado actual del Convento de M.M. Clarisas y sus condiciones de restauración.
- . Informe sobre el antiguo Convento de Mercedarios de Santa Lucía.
- . Informe sobre la reintegración del Teatro Romano de Sagunto.



GENERALITAT
VALENCIANA

CONSELL VALENCIÀ DE CULTURA

IV. PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 1.987

V. OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES PERTINENTES PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN
DE LA LENGUA Y CULTURA VALENCIANAS



GENERALITAT
VALENCIANA

CONSELL VALENCIÀ DE CULTURA

I. DEL CONSEJO VALENCIANO DE CULTURA

. De los miembros del Consejo. Biografías



GENERALITAT
VALENCIANA

CONSELL VALENCIÀ DE CULTURA

. De los miembros del Consejo. Biografías

Ilustre Sr. Joan Fuster i Ortells

Ilustre Sr. Vicente L. Simó Santonja

Ilustre Sr. José Pérez Gil



VICENTE L. SIMÓ SANTONJA

Nace en Valencia en 1.932

Doctor en Derecho y Notario.

Académico de Número de la Academia de Cultura Valenciana.

Asociado de Número del Instituto Hispano Luso Americano de Derecho Internacional.

Asociado de la International Law Association.

Consejero Permanente de la Unión Internacional del Notariado Latino (UINL).

Delegado Permanente de la UINL ante la Conferencia de Derecho Internacional Privado de La Haya.

Profesor de Práctica Jurídica en la Academia de Legislación y Jurisprudencia de Valencia.

Ex Profesor Adjunto de Derecho Civil.

Miembro del Consejo Valenciano de Cultura.

Miembro del CLUB de ROMA.

BACHILLERATO: Premio Extraordinario Examen de Estado (1.950)

LICENCIATURA DE DERECHO: Cursa la Carrera de Derecho en la Universidad de Valencia (1.950-55), obteniendo Premio Extraordinario, y Premio Oloriz (por



un Estudio sobre los Internacionalistas Italianos).

DOCTORADO DE DERECHO: Supera los Cursos Monográficos de Doctorado (1.955-56), obteniendo el Premio Oloriz. Doctor en Derecho Sobresaliente cum laude en 1.957.

DOCENCIA UNIVERSITARIA.- Desde 1.955 a 1.958 es Ayudante de clases prácticas de Derecho Internacional Público y Privado, en la Universidad de Valencia. Y desde 1.958 a 1.962 es Profesor Adjunto (por Oposición) de la Catedra de Derecho Civil en la misma Universidad.

NOTARIO.- En 1.962 toma posesión de la Notaría de Puebla del Caramiñal (La Coruña), y desde 1.968 es Notario, por Oposición entre Notarios, de Sagunto (Valencia).

DOCENCIA EXTRAUNIVERSITARIA.- Desde 1.968 es Profesor de Práctica Jurídica en la Academia de Legislación y Jurisprudencia de Valencia, donde imparte clases de "Redacción de Documentos y Propiedad Urbana".

ACTIVIDADES INTERNACIONALES:

a) Asiste a los Congresos Internacionales del Notariado en Munich-Salzburgo (1.967), Montevideo (1.969), Atenas (1.971), Buenos Aires (1.973), Barcelona (1.975), Guatemala (1.977), París (1.979) Lima (1.982) y Florencia (1.984), obteniendo sus Ponencias por tres veces el PREMIO NEGRI del Consejo Federal del Notariado Argentino (1.969, 1.971 y 1.975).

b) Participa como miembro de la Delegación Española en las reuniones (dos anuales) de la Comisión de Asuntos Europeos de la Unión Internacional del Notariado Latino desde el año 1.976, siendo elegido Vicepresidente para el período 1.982/84, y reelegido para, el actual 1.984/86.

c) Designado Delegado Permanente de la Unión Internacional del Notariado



Latino ante la Conferencia de Derecho Internacional Privado de la Haya para la XV Comisión (1.980/84), ha participado activamente en la elaboración del Convenio Internacional sobre el Trust firmado el 20 -Octubre- 1.984. Reelegido Delegado Permanente para la XVI Comisión (1.984/88), que ha de elaborar el Convenio de Sucesiones, sobre el que en nombre de la Comisión de Asuntos Europeos ha presentado un "Rapport".

d) Asociado de Número del Instituto Hispano Luso Americano de Derecho Internacional, participa en los congresos de Lisboa (1.972) y Mérida-Venezuela (1.980).

PREMIOS: Además de los ya citados:

- Premio TRIAS GIRO (Universidad de Barcelona, 1.957)

- Premio Diputación Provincial de Valencia, para ampliación de Estudios en España (1.958).

- Premio ORUE PLAZA de Derecho Internacional (Universidad de Valencia, 1.965).

- Becario de la FUNDACIÓN JUAN MARCH (1.966/67)

- Premio SENYERA, de Investigación Histórica (Ayuntamiento de Valencia, en 1.969 y 1.973)

- Premio ALBARRACÍN del Instituto de Estudios Turolenses.

- Premio CERDÁ REIG a la mejor labor investigadora sobre temas valencianos (Diputación de Valencia, 1.972).



OTRAS INTERVENCIONES:

Ha participado en los Congresos de Historia del País Valenciano, de la Corona de Aragón, Jurídico Catalán y en la International Conference on Global Law Systems. Ha dictado numerosas conferencias en España y Extranjero (Madrid, Barcelona, Valencia, Malaga, Castellón, Alicante, París, Londres, Edimburgo, Utrecht, Avignon, Génova, Buenos Aires, Lima y Lisboa.

LISTA DE PUBLICACIONES

LIBROS

A) DERECHO INTERNACIONAL Y COMPARADO

- 1.- Aportación al Estudio de los Estatutarios españoles (tesis doctoral, 156 págs. Valencia 1.958)
- 2.- Doctrinas internacionales de Alonso de Madrigal El Tostado (141 págs. Avila 1.959)
- 3.- Derecho intranacional e interregional. Sistema Español. Principios de reforma (250 págs. Revista Derecho Notarial, 1.960/61.
- 4.- Conflicto de leyes en materia de sucesión por causa de muerte: cuestiones preliminares e incidentales, orden público, capacidad, transmisión y adquisición (76 págs. Madrid, 1.967)
- 5.- Derecho sucesorio comparado (Fundación Juan March, 696 págs. Tecnos Madrid, 1.968)
- 6.- Normas de Derecho Internacional privado aplicables en la transmisión y en la participación de la herencia (48 págs. Madrid, 1.969)



7.- Capacidad y regímenes matrimoniales de extranjeros (370 págs. Tecnos Madrid, 1.970)

8.- Los efectos del divorcio, de la separación de cuerpos y de la separación de hecho sobre las personas y los patrimonios en Derecho comparado (55 págs. Madrid, 1.971)

9.- Escuela portuguesa del Derecho Internacional (Fundación Calouste-Gulbenkian, 192 págs. 1.973)

10.- Efectos de la declaración de divorcio en el Derecho Internacional privado (83 págs. Madrid, 1.973)

11.- Divorcio y separación (512 págs. Tecnos Madrid, 1.973)

12.- Divorcio y separación en los países del Tratado de Montevideo, en los países afroasiáticos y en los países del Código Bustamante (413 págs. RDN, 1.973)

13.- Nachlass von Ausländern in Spanien (174 págs. Frankfurt, 1.976)

14.- Los regímenes matrimoniales en el mundo de hoy (318 págs. Aranzadi Pamplona, 1.978)

15.- ESPAGNE (Régimes matrimoniaux, successions et libéralités. Droit international privé et droit comparé (90 págs. Neuchatel, 1.979)

B) DERECHO CIVIL Y NOTARIAL

16.- Actas de notificación y requerimiento en la ley de arrendamientos urbanos (392 págs. Edersa, Madrid)

17.- "Sistemas jurídicos y documento (388 págs. Madrid 1.982)



18.- Características del notariado en el mundo de hoy (125 págs. Madrid, 1.984)

19.- El régimen de contratación bancaria y la participación del Notario en el mismo (78 págs. Madrid, 1.977)

C) ECONOMÍA

20.- Las nuevas potestades económicas (505 págs. Tecnos, Madrid, 1.976)

21.- Nuestros vinos (Premio Oficina Internacional del Vino de París, al mejor libro de Economía vitivinícola de 1.981, 378 págs. Valencia, 1.981)

D) GEOGRAFÍA, HISTORIA, SOCIOLOGÍA VALENCIANAS

22.- La agricultura en los fueros valencianos (177 págs, Sagunto, 1.970)

23.- Estatuto de los extranjeros en el antiguo derecho valenciano (121 págs. Sagunto, 1.973)

24.- La ciudad de Sagunto (362 págs. Sagunto, 1.974)

25.- La gastrosofía en Blasco Ibañez. (Valencia 1.975)

26.- Valencia en la época de los Corregidores (425 págs. Valencia 1.975)

27.- ¿Valenciano o Catalán? (408 págs. Valencia 1.975)

28.- Jaime I, rey de Valencia (303 págs, Valencia 1.976)

29.- Diccionario gastrosófico valenciano (179 págs, Valencia, 1.977)

30.- A on me'en vaig i que me deixe (premio Ausias March de Poesía. XVIII.



Gandía)

30.- (Bis) La Cultura del paisaje Valenciano (168 págs. Valencia, 1.983)

31.- Pasado, presente y futuro del Derecho foral Valenciano (inédito)

32.- Pequeña Historia de la Pila Bautismal de San Vicente Ferrer (175 págs. Valencia, 1.987)

33.- "Gastronomía valenciana", 4 vols. (en prensa).

ARTICULOS MONOGRÁFICOS

REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO INTERNACIONAL

34.- Apunte a dos estatutarios portugueses (1.955)

35.- Un autor portugués previtoriano: Alonso Álvarez Guerreiro (1.956)

REVISTA GENERAL DEL DERECHO

36.- La escuela estatutaria española ante los conflictos de competencia legislativa en materia matrimonial (1.958)

REVISTA GENERAL DE LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA

37.- Problemática conflictual en el Derecho Interregional español (1.960)

REVISTA DE DERECHO PRIVADO

38.- En tema de petición de herencia (1.960)

39.- La interpretación de las disposiciones mortis causa (1.961)



40.- Los recuerdos de familia (1.962)

41.- Las donaciones de las personas jurídicas (1.963)

42.- Conflictos de leyes en materia de separación de cuerpos (1.974)

MEDICAMENTA

43.- Derecho internacional médico (1.964)

REVISTA INTERNACIONAL DE CIENCIAS SOCIALES

44.- La ley española de Asilo de 1.820 (1.966)

CUADERNOS ESCUELA SOCIAL DE VALENCIA

45.- Libertad de los mares (1.968)

REVISTA CRÍTICA DE DERECHO INMOBILIARIO

46.- Dos dictámenes (divorcio y derecho de visita) (1.970)

47.- Problemática notarial y registral de la comparecencia de extranjeros (1.975)

48.- Matrimonial property in Private Comparative International Law (1.980)

REVISTA DERECHO NOTARIAL

49.- Notas para la historia del Notariado Foral Valenciano (1.971)

50.- Herencias de extrajeros en España. (1.977)



ANALES ACADEMIA MATRITENSE DEL NOTARIADO

51.- Normas sobre bienes (1.978)

52.- Normas de derecho civil internacional sobre donaciones y sucesiones (1.978)

53.- Aspectos jurídicos, fiscales y económicos de la transmisión gratuita de la empresa (1.980)

REVISTA DO NOTARIADO

54.- Los sistemas jurídicos civiles como presupuesto de los sistemas notariales (1.982)

TERUEL

55.- Derecho agrario en el Fuero de Teruel (1.971)

LIBROS HOMENAJE

56.- Fernando de Zavallos en la polémica lascasiana (Profesor BARCIA TRELLES, 1.958)

57.- Testamento en peligro de muerte (Profesor CASTAN TOBENAS, 1.969)

58.- La guerra privada en los fueros valencianos (Profesor SELA SAMPIL, 1.970)

59.- Juan Luis Vives, internacionalista (Profesor MIAJA DE LA MUELA, 1.979)

60.- El Derecho foral en la Constitución de 1.978 (Profesor SEVILLA ANDRES, 1.984)



PONENCIAS

61.- Derecho conflictual en materia de sucesiones en la Compilación catalana (1.971)

62.- Los extranjeros en tiempo de Jaime I (1.971)

63.- El notariado en tiempos de Jaime I (1.971)

64.- Evolución histórica de los riegos de Sagunto (1.975)

65.- Jaime I y la unidad de España (1.980)



JOAN FUSTER I ORTELLS

Nació en Sueca en 1.922.

Escritor.

Licenciado en Derecho por la Universidad de Valencia.

Ejerció la abogacía durante algunos años y posteriormente dejó esta actividad para dedicarse plenamente a las letras.

Colaboró en el periódico de Valencia "Levante", y en diversas publicaciones periódicas de Barcelona y Madrid.

En 1.975 Premio de Honor de les Lletres Catalanes.

En 1.978 Miembro agregado de l'Institut d'Estudis Catalans

En 1.978 Presidente d'Acció Cultural del País Valencià.

En 1.981 Premio de les Lletres del País Valencià.

En 1.984 Catedrático de la Universitat de Valencia.

En 1.986 Dr. Honoris Causa por la Universitat de Valencia.

OBRAS.-

Ha escrito en "La Nostra Revista" y "Pont Blau" de México.

Inició su carrera de escritor en el género poético, publicando Sobre Narcís (1.948), Tres poemes (1.949), Ales o mans (1.949), Va morir tan bella

GENERALITAT
VALENCIANA

(1.951), Terra en la boca(1.953) y Escrit per al silenci (1.954).

Su actividad fundamental como escritor corresponde al género del ensayo, por la asunción que realiza de todos los aspectos de la sociedad en que vive, siendo en este campo uno de los nombres más destacados de nuestro país. Su primer libro de ensayo fue La poesia catalana fins a la Renaixença, editado en México en 1.954, al que siguió en el mismo año, como separata de la "Revista Valenciana de Filología", Notes per a un estudi de l'oratória vicentina.

Su libro El descrèdit de la realitat (1.955), contiene reflexiones sobre diversos aspectos y motivaciones del arte moderno.

En este mismo año aparece su antología Pàgines escollides de Sant Vicent Ferrer.

En 1.956 publica tres obras: Les originalitats, Antologia de la poesia valenciana y La poesia catalana, en dos volúmenes.

Al año siguiente publica El món literari de sor Isabel de Villena y Figures de temps, que había obtenido el premio Josep Yxart de ensayo de 1.956.

Indagacions possibles (1.958) es un conjunto de breves escritos, observaciones y ensayos entre los que hay que destacar Literatura i societat.

Su inquietud por extender los conocimientos literarios a todas las capas sociales le impulsó a publicar un libro de lectura para niños, con finalidad didáctica, titulado Un món per a infants (1.959). Luego apareció Antologia d'Ausias March (1.959) y un conjunto de aforismos bajo el título Judicis finals (1.960). En colaboración con Joan Reglà publicó Joan Serrallonga, vida i mite del famós bandoler (1.961). En 1.962 aparecen varias obras decisivas en el tratamiento de diversas cuestiones valencianas: Qüestió de noms y Nosaltres els valencians, primera reflexión sobre el conjunto de las realidades históricas, sociales, políticas y culturales que constituyen el País Valenciano, y que le valió la Lletre d'Or concedida por la crítica catalana; Poetes, moriscos i capellans, ensayos sobre diversos aspectos de la historia valenciana; también en 1.962 elaboró, por encargo, la guía El País Valenciano. Al año siguiente presenta La llegenda, segundo volumen de la obra El bandolerisme català, cuya



primera parte, La història, había sido redactada por Joan Reglà. Su actividad de escritor incansable continúa con la publicación de Diccionari per a ociosos (1.964), Cansar-se d'esperar (1.965), Combustible per a falles (1.967), L'home, mesura de totes les coses (1.967), Consells, proverbis i insolències (1.968), Heretgies, revoltes i sermons (1.968), Exàmen de consciència (1.968). También en este mismo año aparece un tomo de sus Obres Completes I: I. Llengua, literatura, història, al que sigue en 1.969 Obres Completes II: diari 1.952-1.960. Al siguiente año publica el ensayo L'Albufera de València y en 1.971 otro tomo de Obres Completes III: Viatge al País Valencià. Historia de la Literatura Catalana (1.973)



JOSÉ PÉREZ GIL

Nació en Caudete en 1.918.

Fue discípulo del pintor alicantino Heliodoro Guillén.

Becado por el Excmo. Diputación Provincial.

Cursó los estudios de profesor de Dibujo y Pintura en la Escuela Central de Bellas Artes de San Fernando.

Desde el año 1.940 fue director de la Nueva Escuela Profesional de Bellas Artes, de Alicante.

Es Académico correspondiente de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Madrid.

Hijo Ilustre de la Villa de Caudete, en 1.978 y el 1.979 hijo adoptivo de la Ciudad de Alicante.

En el año 1.960, es becario de la Fundación Juan March, en Italia.

Entre la numerosa bibliografía que se le ha dedicado, cabe destacar el volumen publicado por la colección de la Gran Enciclopedia Vasca: PEREZGIL. MAESTROS DEL ARTE CONTEMPORÁNEO.

PREMIOS MÁS IMPORTANTES CONCEDIDOS:

- 1.947 Primer Premio Ministerio de Educación Nacional en el XX Salón de Otoño de Madrid.



- 1.951 Primer Premio en el I Centenario de Ruperto Chapí.

Medalla de Oro "Trenes en el Arte", Madrid.

- 1.953 Primera Medalla y seleccionado en la I Bienal Hispano Americana, Madrid.

- 1.954 Primer Premio y Medalla de Oro de la Diputación de Alicante en los Concursos Nacionales.

- 1.956 Primera Medalla. Gran Premio, Alicante.

- 1.957 Primera Medalla en el XXVIII Salón de Otoño, Madrid.

- 1.961 Molino de Oro en la XXIII Exposición de Artes Plásticas, Valdepeñas.

- 1.962 Palma de Oro del "Mort del Xocolater" en el Concurso Nacional de Elche.

- 1.963 Medalla Especial "Eduardo Chicharro", Madrid.

- 1.964 Premio del Ayuntamiento de Madrid en la Exposición Nacional.

- 1.968 Premio especial "Princesa Sofía" en el XXIX Salón de Otoño, Madrid.
Premio Marqués de Aledo.

Desde 1.968 a 1.978 no concurrió a ningún Concurso.

- 1.978 Medalla de Honor en el XLVI Salón de Otoño, Madrid.

* Ha realizado 150 Exposiciones individuales así como numerosas Exposiciones colectivas.



II. ACTIVIDADES

- . Calendario de sesiones del Consejo Pleno
- . Calendario de sesiones de la Comisión de Gobierno
- . Acuerdos de la Comisión de Gobierno
- . Acuerdos del Pleno
- . Sesiones de la Comisión de Homenaje a José Antonio Maravall
- . Sesiones de la Comisión de Homenaje a Vicente Buigues
- . Sesiones de la Comisión de Homenaje a Luis Guarner



. Calendario de Sesiones .

Durante el año 1987 el Pleno del Consejo celebró tres sesiones plenarias extraordinarias: 27 de Enero, 10 de Marzo y el 10 de Noviembre, y cinco sesiones plenarias ordinarias: el 21 de Abril, 22 de Junio, 21 de Septiembre, 23 de Noviembre y 21 de Diciembre. La Comisión de Gobierno se reunió en sesión ordinaria los días 13 de Enero, 10 de Febrero, 10 de Marzo, 7 de Abril, 5 de Mayo, 9 de Junio, 1 de Septiembre, 6 de Octubre, 10 de Noviembre y 1 de Diciembre.

. Relación de Acuerdos adoptados por la Comisión de Gobierno.

Comisión del día 13 de Enero

Se acuerda la celebración de un Pleno extraordinario en el mes de Enero para aprobar la liquidación del presupuesto del año 1.986.

La Comisión aprueba el esquema del proyecto de Memoria Anual, que será desarrollado y posteriormente aprobado por el Pleno y publicado.

Se acuerda preparar una edición bilingüe del Reglamento y de la Ley del Consejo Valenciano de Cultura.

Se acuerda que los componentes del IVAM, que puede proponer el Consejo de Cultura, sean personas ajenas a la Institución.

Comisión de Gobierno del día 10 de Febrero

Se acuerda la celebración de un Pleno extraordinario para el día 10 de Marzo, para nombramiento de las Comisiones de Homenaje y proponer los candidatos al Premio de las Letras.

El Sr. Ramos solicita que se encargue un informe sobre la



iglesia gótica existente en el ámbito de la RRMM Clarisas a los Sres. Navarro y Serrano, lo que se aprueba.

Comisión de Gobierno del día 10 de Marzo

Se acuerda aumentar el número de sesiones del Pleno proponiéndose los días 21 de abril, 23 de junio, 22 de septiembre, 24 de noviembre y 22 de diciembre. Se acuerda la comunicación al Pleno.

Se acuerda un seguro de accidentes más amplio no sólo prima por defunción o invalidez sino cobertura sin límite de gastos de clínica, así como cubrir cualquier contingencia de los miembros del Consejo. Se piden informes a las compañías de seguros.

Se acuerda que la Comisión de Homenaje a Maravall la formada por los, Srs. Ferrando, Aguilera y Llobregat entre en contacto con el Rector de la Universidad de Valencia para que intervenga en el homenaje.

Respecto a propuestas de candidatos al Premio de las Letras de la Generalidad Valenciana. Se acuerda elevar al Pleno las propuestas recibidas que son del siguiente tenor: D. Vicente Aguilera Cerni propone a D. Francisco Brines; él mismo acompañado de los Sres. Ferrando y Gil-Albert propone a D. Francisco Brines; los Sres. Ferrando y De Soto proponen a D. Vicente Aguilera; el Sr. Simó Santonja propone a D. José Corts Grau. Se acuerda elevar al Pleno para su consideración la propuesta de los Sres. Aguilera, Brines y Corts Grau.

Se acuerda elevar al Pleno, por procedimiento de urgencia, el nombramiento de los miembros que han de formar parte de los Consejos Rectores del IVAM, de Bibliotecas y del IVAEM. A tal efecto se leen las propuestas que han llegado a Secretaría, y que se remiten al Pleno para su aprobación.



Para el IVAM.:

Propuesta de los Sres. Ferrando y De Soto: a favor de D. Felipe V. Garín Llombart, D. Román de la Calle y D. Valeriano Bozal. Propuesta de los Sres. Juan Gil-Albert, V. Aguilera, Rafael Ramos, Andreu Alfaro, J. Pérez Gil y E. Llobregat a favor de los Sres. Felipe V. Garín Llombart, V. Bozal y Román de la Calle. Vista la coincidencia de criterios se propone elevar al Pleno esta propuesta por unanimidad.

Para el CONSEJO DE BIBLIOTECAS.:

Propuesta del Sr. Grisolia: D. Vicente Vilar, D^a Mari Cruz Cabezas Sánchez-Albornoz y D. Eduardo Primo Yúfera. De los Sres. J. Gil-Albert, A. Alfaro, V. Aguilera, R. Ramos, J. Pérez Gil y E. Llobregat: D. Rafael Navarro Mallebrera, D. Pere M^a Orts i Bosch, D. Francisco Gomar Guarner. Tras deliberación se acuerda proponer al Pleno a los Sres. Vilar, Orts y Gomar.

Para el IVAEM.:

Propuesta de los Sres. Ferrando, De Soto y García Esteve: D. Joaquin Michavila Asensi. Propuesta de los Sres. Gil-Albert, Alfaro, Aguilera, Pérez Gil, Ramos y Llobregat: D. Joaquin Michavila Asensi, D^a Matilde Salvador Segarra, D. Antonio Tordera. Del Sr. García Asensio y J. Ferrando: D. Amando Blanquer, D. Francisco Llácer y D. José Climent. Tras deliberación se acuerda proponer al Pleno a los Sres. Michavila, Blanquer y Sra. Salvador.

Comisión de Gobierno del día 7 de Abril

La propuesta del seguro de accidentes para los miembros del Consejo es aprobada en Comisión y se eleva al Pleno para su aprobación definitiva.



Del Sr. Ramos sobre el Pantano de Tibi y su protección. Se acuerda solicitar incoación de expediente, como Bien de Interés Cultural, a la Dirección General de Patrimonio.

Se acuerda trasladar a la Dirección General de Cultura dos proyectos de vídeos sobre Sagunto y la Dama de Elche.

Comisión de Gobierno del día 5 de Mayo

El Sr. Secretario manifiesta que, al igual que otras Corporaciones, debería iniciarse la galería de retratos de los Presidentes del Consejo. Se acepta.

Se aprueba el arqueo del primer trimestre.

Se acuerda que la cantidad a pagar por asistencia a sesiones, se eleve al doble de la que actualmente se percibe.

Se acuerda que el símbolo del Consejo Valenciano de Cultura sea el mismo que el de la Generalidad Valenciana.

Comisión de Gobierno del día 9 de Junio

Se estudian los informes sobre el antiguo convento de Mercedarios de Santa Lucía de Elche. Acordándose elevarlos al Pleno y que se hagan las gestiones ante quien corresponda para que no se pierda este monumento.

Se acuerda el texto de la inscripción que se colocará en la casa natalicia de D. José Antonio Maravall, sea el siguiente: "ACÍ VA NÀIXER JOSÉ ANTONIO MARAVALL CASESNOVES, MEMBRE DEL CONSELL VALENCIÀ DE CULTURA".



Se lee el informe sobre la Torre de Ressemblanch. Se acuerda elevar el asunto al Pleno, para que se comunique a la Dirección General de Patrimonio Artístico, a fin que se tomen medidas de protección y restauración.

Se acuerda invitar a todas las sesiones de Pleno a los medios de comunicación, en vista de que se hacen declaraciones alegremente, y remitirles posteriormente, un comunicado oficial de lo tratado.

Comisión de Gobierno del día 1 de Septiembre

Se aprueba el borrador del presupuesto para 1.988 con una excepción, de que se incluya en la plantilla de personal para el próximo ejercicio, una plaza de traductor de Valenciano.

Se encomienda a la casa Gráficas Soler la impresión y edición de la Ley y el Reglamento del Consejo Valenciano de Cultura.

Se aprueba el arqueo del segundo trimestre.

Comisión de Gobierno del día 6 de octubre

Se aprueba todo lo actuado con respecto al Homenaje a Maravall y se resuelven los pormenores dudosos sobre los puntos de detalle y protocolarios. Se presenta el detalle del programa de actos para el domingo 25 de Octubre, en Xàtiva. Se da cuenta de la comunicación, por parte del Ayuntamiento de Xàtiva, para emplazar el busto de Maravall, en la plaza de Sant Jaume.

Comisión de Gobierno del día 10 de noviembre

Se acuerda, la realización de un volumen-homenaje con todas las conferencias.



Se aprueba el arqueo del tercer trimestre.

Se da cuenta del escrito dirigido al Sr. Director General de la Función Pública comunicándole que la Comisión de Gobierno y el Pleno aprobó solicitar la creación de una plaza de traductor.

Se acuerda el envío, a algunas autoridades más, del volumen de lujo editado recientemente que contiene la Ley y el Reglamento del Consejo Valenciano de Cultura.

Comisión de Gobierno del día 1 de Diciembre

El Sr. Secretario informa del escrito del Sr. Conseller de Cultura en que pide un informe sobre el proyecto de reintegración y rehabilitación del Teatro Romano de Sagunto. Da seguidamente lectura de la parte dispositiva del informe, que ha sido redactado por Emilio Giménez, Rafael Ramos y el Secretario. El informe queda aprobado y pasará al próximo Pleno.

Respecto a cual es la postura a adoptar respecto a las conmemoraciones del 750 aniversario de la Conquista de Valencia, y del V Centenario del Descubrimiento de América, se acuerda que el próximo Pleno nombre a los miembros que han de formar parte de las dos Comisiones.

El Ayuntamiento de Castellnovo pide en carta ayuda técnica para sus monumentos. Se recabará de la Dirección General de Patrimonio de la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia.

Se aprueba la edición ordinaria de 2.000 ejemplares de la Ley y Reglamento del Consejo Valenciano de Cultura, según presupuesto presentado por Gráficas Soler S.A.



. Relación de Acuerdos adoptados por el Pleno

Pleno Extraordinario del día 27 de Enero

Aprobación de la liquidación del Presupuesto de gastos del ejercicio 1.986.

Aprobación del Presupuesto de gastos para el año 1.987.

Aprobación de la incorporación de remanentes del Presupuesto de gastos de 1.986 al Presupuesto de 1.987.

Pleno Extraordinario del día 10 de Marzo

Se nombran los miembros de las Comisiones de Homenaje.

Para el Homenaje al Dr. Buigues forman parte de la Comisión los Srs.: Santiago Grisolia, Pedro Vernia y José M^a López Piñero.

Para el Homenaje al Dr. Maravall forman parte de la Comisión los Srs.: Juan Ferrando Badia, Vicente Aguilera Cerni y Enrique Llobregat Conesa.

Para el Homenaje al Profesor Lluís Guarner forman parte de la Comisión: José Fco. Yvars Castelló, Joan Fuster y Enric Llobregat.

Respecto a la propuesta de candidatos al Premio de las Letras de la Generalitat Valenciana, se aprueba proponer a los siguientes Srs.: Vicente Aguilera Cerni, Francisco Brines y José Corts Grau.

Se acepta la propuesta de calendario con la salvedad de que se realicen los lunes, en vez de los martes, como se iba haciendo.



Con carácter de urgencia, la Comisión de Gobierno, acordó incluir en el orden del día de este pleno, la propuesta de miembros para los Consejos Rectores del IVAM, de Bibliotecas y del IVAEM. Acordándose elegir a los siguientes Srs.:

Para el IVAM: Felipe V. Garín, Valeriano Bozal y Román de la Calle.

Para el Consejo de Bibliotecas: Vicente Vilar Hueso, Pere M^a Orts i Bosch y Francisco Gomar Guarner.

Para el IVAEM: Joaquín Michavila, Armando Blanquer y Antoni Tordera.

Pleno del día 21 de Abril

Se aprueban unánimemente el seguro de accidentes para los miembros del Consejo. Se le adjudica a LA ESTRELLA S.A. cubriendo por:

- muerte: 2 millones
- invalidez permanente: 4 millones
- gastos de hospitalización: sin límite

Prima anual de 63.000 pts.

Se editará la Ley y el Reglamento del Consejo Valenciano de Cultura en dos volúmenes, en ediciones separadas castellana y valenciana, se harán en pasta dura y con tipografía elegante a dos tintas como conviene al decoro de la Institución y a la tradición editora valenciana, constituyendo la primera entrega de las ediciones que el Consejo ha de ir publicando.



Pleno del día 22 de Junio

Se fija definitivamente el día 30 de Noviembre como fecha del Homenaje al Dr. Buigues en Denia.

Se propone y se acepta que los Libros-Homenaje constituyan una serie bajo el título genérico de Monografías del Consejo Valenciano de Cultura.

Se da lectura, también, del informe del Arquitecto Municipal de Elche sobre el estado de la Torre de Ressemblanc, edificio del siglo XV-XVI, propiedad del Ayuntamiento. Se acuerda denunciar su estado de ruina inminente a la Dirección General de Patrimonio Artístico.

Se lee la lista de publicaciones diarias y de TV y radios a los que se envía invitación para asistir a las sesiones y a partir de este Pleno se enviará un comunicado oficial de lo tratado en el Pleno a todos ellos.

Pleno del día 21 de Septiembre

El Sr. Secretario da lectura del anteproyecto de presupuesto y explica sus particularidades. Aprobándose por unanimidad.

Diversos consejeros preguntan por qué el Consejo Valenciano de Cultura no tiene aún sede propia. Se acuerda que sea la Comisión de Gobierno reforzada por los Sres. Grisolia y Giménez Julián, los que se encarguen de la nueva sede, así como de ir a la audiencia que les conceda el Presidente de la Generalidad para tratar dicho asunto.

Comparece el Conseller de Cultura, Educación y Ciencia, quien informa sobre el Archivo de la Corona de Aragón, dando lectura al artículo del Estatuto de Autonomía que hace referencia e indica que hay que ponerlo



en relación con los Estatutos de Autonomía de los entes Autonómicos a quien competen los fondos del Archivo de la Corona de Aragón. En ellos se estipula que la representación será paritaria entre las distintas autonomías y en todo caso superior numéricamente a la representación del Estado, que ostenta la titularidad del Archivo.

Se reparte entre los consejeros el texto del anteproyecto del Patronato, sobre el cual, el único Estatuto que exige la aprobación del mismo, es el de la Comunidad Valenciana.

Se acuerda la creación de una Comisión para analizar dicho proyecto. Formada por los siguientes Srs.:

D. Juan Gil-Albert (Presidente)	D. Vicente L. Simó Santonja
D. Pedro Vernia Martínez	D. Rafael Ramos Fernández
D. Leopoldo Peñarroja Torrejón	D. Alberto García Esteve
D. Enric Llobregat (Secretario)	

Pleno Extraordinario del día 10 de Noviembre de 1.987

Se acuerda aprobar el informe redactado por la Comisión después de algunas variaciones formales, quedando del siguiente tenor:

"El Pleno del Consejo Valenciano de Cultura, a la vista del Proyecto de Real Decreto de creación del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón que se le ha presentado, INFORMA que, aceptando la creación del Patronato, estima que con la adición de las sugerencias que seguidamente se acompañan el texto quedaría perfeccionado.

1. Deberá mencionarse en lugar de Cataluña transpirenaica, el Rosellón, la Cerdaña, el Conflent y el Vallespir.



2. Asimismo, considera que el Reglamento de este Real Decreto deberá ser redactado por el Consejo del Patronato.

3. Que los vocales designados sean ocho, nombrados por el Presidente del Patronato a propuesta de los Consejeros de Cultura de las cuatro Comunidades Autónomas implicadas, dos por cada una de ellas, amén de la presencia de los cuatro Consejeros de Cultura, ya prevista".

Votación del informe: número de votantes, 14
votos afirmativos, 14

Se pasa a votación que el contenido del Archivo de la Corona de Aragón debe de ser la documentación desde los orígenes hasta los Decretos de Nueva Planta.

Número de votantes, 13
Votos afirmativos, 10
Votos negativos, 1
Votos en blanco, 2

Se pasa a votación la propuesta del Sr. García Esteve que es como sigue: "A los solos efectos de acordar la salida de documentos del Archivo de la Corona de Aragón, las autonomías tendrán derecho al veto. Bastará que una autonomía vete la salida de un documento para que el mismo continúe en el Archivo"

Número de votantes, 12
Votos afirmativos, 3
Votos negativos, 8
Votos en blanco, 1



Pleno del día 23 de Noviembre

De acuerdo con lo aprobado en la Comisión de 1 de septiembre y en el Pleno de 21 del mismo mes se ha comunicado al Director General de la Función Pública el deseo de que se creé una plaza de traductor de valenciano clasificada dentro del grupo B, como funcionario, añadiendo que existe consignación presupuestaria suficiente.

Se acuerda felicitar a los funcionarios que intervinieron en la organización de los actos en el Homenaje a José Antonio Maravall.

Pleno del día 21 de Diciembre

Se aprueba por unanimidad que las reuniones del Pleno sean mensuales, así como que la primera Comisión de Gobierno que se tenga en el próximo año, prepare el nuevo calendario de sesiones. También se indica la necesidad de sesiones monográficas y de la creación de grupos de estudio sobre temas específicos.

Es aprobado el informe sobre el Teatro de Sagunto realizado por los Sres. Giménez, Ramos y Llobregat.

Se aprueba la propuesta de Comisión que estudie la celebración del 750 Aniversario de la Conquista de Valencia, quedando integrada por los Sres. Aguilera, como Presidente, Ferrando, Cardenal Enrique y Tarancón, Peñarroja, y Simó Santonja. Obteniendo dicha propuesta quince votos a favor y uno en blanco.

Se aprueba la propuesta de Comisión que estudie la celebración del V Centenario del Descubrimiento de América, quedando integrada por los Sres. García Esteve, como Presidente, Grisolfá, Vernia, De Soto, y Ramos obteniendo dicha propuesta trece votos a favor y tres en blanco.



Se acuerda nombrar una Comisión formada por los Srs. Ferrando, García Esteve y Simó Santonja para que redacten un informe jurídico sobre si el Consejo Valenciano de Cultura, puede o no sufragar los gastos de la restauración de algún bien artístico mueble que hubiera resultado dañado por las recientes inundaciones de Orihuela.

Se acuerda invitar especialmente al Sr. Presidente de la Generalidad para que asista al Pleno del mes de Enero próximo.

Se acuerda pedir asesoramiento técnico, sobre la conservación del patrimonio artístico del Ayuntamiento de Castellnovo, a la Dirección General de Patrimonio Artístico.

Se acuerda felicitar a los funcionarios que intervinieron en la organización de los actos en el Homenaje al Dr. Buigues.

Se acuerda que la Comisión de Gobierno fije una fecha para la reunión con los periodistas que cubren la información del Consejo y se comunique a todos los miembros por sí desean asistir.

. Sesiones de la Comisión de Homenaje a José Antonio Maravall.

La Comisión se reunió los siguientes días: el 6 de julio, el 22 de septiembre, el 29 de septiembre, el 16 de octubre, el 23 de octubre y el 23 de noviembre.

. Sesiones de la Comisión de Homenaje a Vicente Buigues.

. Sesiones de la Comisión de Homenaje a Luis Guarner.



III. INFORMES OFICIALES EMITIDOS POR EL CONSEJO

- .Informe del estado actual del Convento de M.M. Clarisas y sus condiciones de restauración.(Antonio J. Serrano Bru).
- . Informe sobre el antiguo Convento de Mercedarios de Santa Lucía. (Rafael Navarro Mallebrera).
- . Informe sobre la reintegración del Teatro Romano de Sagunto. (Enric Llobregat, Rafael Ramos, Emili Giménez).



ANTONIO J. SERRANO BRU, ARQUITECTO POR LA ESCUELA SUPERIOR DE ARQUITECTURA DE MADRID, PERTENECIENTE AL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, colegiado nº 675 EN LA DELEGACIÓN DE ALICANTE, en relación con el estado actual del **CONVENTO DE M.M. CLARISAS** y sus condiciones de Restauración, emite el siguiente

INFORME:

El Convento de Clarisas de Elche, es una edificación de planta rectangular que ocupa un solar de unos 1.800 m². en esquina al paseo de Francos Rodríguez y a la calle Capitán Lagier. Desde 1.968 es Monumento integrante del Conjunto Histórico-Artístico de Elche.

Tiene de altura tres plantas y es medianero, en los dos lados que no son fachada, con edificios de mucha mayor altura (7 y 5 plantas) y paredes medianeras en cemento gris que afean y agobian notablemente su emplazamiento.

LAS FACHADAS -

La fachada al paseo Francos Rodríguez que mira a poniente, tiene una longitud de 37 m. y se remata en la esquina con una torre maciza y opaca realizada en sillería sobre una base cuadrada de 4'50 x 4'50m. No tiene esta fachada otros elementos significativos y su aspecto actual procede de la última reforma del Convento realizada en 1.947 con escasos medios económicos.

La fachada de mediodía está dominada por el muro lateral de la Iglesia que se desarrolla a partir de la torre en una longitud de unos 30 metros y de cuya antigua apariencia quedan hoy el zócalo y los



contrafuertes de sillería, y la Portada Renacentista (S. XVI) como elementos más significativos. En el extremo más oriental de esta fachada aparece claramente definida una segregación horizontal que hace que la parte baja de la Iglesia, en una longitud de unos 14 metros, esté destinada todavía hoy, a dos comercios privados, ajenos a la propiedad conventual.

Ambas fachadas, en las partes en que no está aparente la sillería, están enlucidas de yeso blanco que el tiempo se ha encargado de ensuciar. Bajo el yeso existe con toda probabilidad un muro de mampostería ordinaria y en algunos casos, como el que corresponde a las dependencias de la tercera planta cara Oeste, recreados de ladrillo. En todo caso parece conveniente efectuar algunas catas en los paramentos cubiertos de yeso para corroborar esta apreciación.

La sillería está afectada por problemas de humedad capilar que produce manchas de forma irregular a lo largo de las fachadas. En general están más atacados los zócalos del área ocupada por los comercios antes citados, pero sobre todo la Portada Renacentista donde los relieves y molduras del basamento y de las cornisas han desaparecido casi por completo.

Su restauración es tan urgente como problemática y requiere un tratamiento específico de la parte escultural y de los relieves; igual que lo requiere el único rosetón que queda en la misma fachada de mediodía, de los cuatro que probablemente jalonaron los paños entre contrafuertes y cuya recuperación sería una cuestión a plantearse en cualquier restauración que pretenda recuperar el efecto - imagen de la Iglesia Gótica, hoy casi desaparecida.

EL CLAUSTRO -

De la totalidad del solar, unos 900 m². están ocupados por edificación, siendo el resto Claustro y Huerto.



El Claustro ocupa el centro geométrico aproximado de la edificación principal. Es de planta cuadrada de unos 15 metros de lado de los cuales 9 metros corresponden al patio y 3 + 3 al claustro. Sus características arquitectónicas y artísticas están descritas en el informe complementario del Doctor Navarro Mallebrera.

Su función es la de distribuidor general de todas las dependencias principales del Convento. A él se accede directamente desde el vestíbulo, situado en la fachada de poniente y desde él se pasa a los locutorios, a la Iglesia, al refectorio y, a través de la cocina, al huerto. Por la escalera, situada en el extremo Noreste, se sube a la planta alta donde están las celdas, la sala de labor, la sala capitular y el coro alto.

Los paramentos del claustro que conforman el patio son de cantería y se mantienen en relativo buen estado, aunque presentan humedades de capilaridad muy acentuadas en las bases de las pilastras y que se han hecho más evidentes desde que el suelo fue pavimentado hace pocos años con solería de grés cerámico sobre el viejo suelo de piedra. La casi nula permeabilidad del grés, hace que la humedad del suelo no tenga otra salida que la porosa piedra arenisca que constituye la sillería de las pilastras y el consiguiente ataque de las sales aportadas, aparece muy evidente en las manchas blancuzcas que se marcan hasta casi metro y medio de altura desde el suelo.

Menos espectaculares, pero también de consideración, son los daños que en la cornisa han producido las aguas de lluvia, especialmente en las esquinas donde se ubican los desagües de las terrazas.

En ambos casos se hace precisa una intervención rigurosa que elimine las causas de los daños señalados para proceder posteriormente, y en el grado adecuado, a su consolidación y/o restauración.



Las bóvedas del claustro son de cañón entre arcos fajones que se corresponden con cada pilastra, y realizadas con ladrillo macizo enlucido de yeso. Su estado, salvo algunas grietas de menor importancia, es bueno, pero el piso del claustro alto, que se apoya sobre ellas, presenta algunos hundimientos y las baldosas hidráulicas que forman el pavimento están sueltas en muchos casos. Efectuada una cata se ha podido apreciar que el relleno de las bóvedas se realizó con cascote y material de desecho de la propia obra que con el paso del tiempo se ha compactado de modo irregular produciendo los defectos señalados.

Sería procedente, en este caso desmontar el suelo, vaciar de relleno los riñones de las bóvedas y efectuar la nivelación con tabiquillos, de forma que al tiempo que se aligeran de peso, se consiga una solución mucho más estable y duradera para el suelo.

LA IGLESIA -

Situada en el lado de mediodía del Convento se ubica la Iglesia con una superficie de planta de unos 280 m²., de los cuales unos 130 m². pertenecen a las dependencias segregadas a que antes se ha hecho referencia.

Esta parte del Convento se habilitó para el Culto después de 1.940 como consecuencia del incendio que cuatro años antes había destruido la Iglesia Conventual situada al N.O. del recinto y que posteriormente fue enajenada para solares.

Antes había estado ocupada por un almacén de madera y otras industrias; situación procedente de los diferentes usos a que se destinó el antiguo Convento de Mercedarios como consecuencia de la desamortización de 1.837 y que todavía hoy se arrastra .

El recinto es rectangular y corresponde a una nave de unos 9m.



de luz dividida en cuatro tramos separados por contrafuertes que, en principio, debieron estar cubiertos por bóvedas de las cuales hoy solo queda la correspondiente al tramo del presbiterio. Cada tramo tiene aproximadamente 6m. de luz.

Se comunica en planta baja con el exterior a través de la Puerta Renacentista descrita antes y con el interior por medio de la Sacristía y el Coro bajo normalmente utilizado por la Comunidad de Clarisas para sus rezos.

El culto está hoy en día invertido respecto al que debió de darse en un principio, puesto que, precisamente el tramo de presbiterio y el inmediato, son los que están segregados; ocupándose la parte de piso alto de ambos como Coro alto y trascoro a los que se accede desde la parte superior del claustro.

La bóveda del presbiterio es de crecería, con nervaduras y plementería de piedra arenisca y escudos y florones, tallados y policromados. Arranca de los muros mediante ménsulas de apoyo de las que todavía queda una con la talla original. El resto de la nave está resuelta con jácenas de hierro y vigas de madera que forman una cubierta plana acabada con lámina asfáltica sobre un pavimento anterior de baldosas cerámicas. Se trata de un terrado de concepción elemental con pendientes largas y grandes y distanciados desagües, que suelen producir goteras en la propia nave y en el claustro antiguo.

En diversos presupuestos de reparación desde 1.942 aparecen partidas para revisión de terrados y arreglo de goteras que confirman los males endémicos de esta cubierta, que está acabada interiormente con un cielo-raso de cañizo enlucido de yeso.

Con toda probabilidad este terrado fue antes cubierta de teja a dos aguas sobre tabiquillos apoyados en las bóvedas.



La restauración de esta parte del Convento -sin perjuicio de soluciones más o menos atrevidas sobre el tratamiento o sustitución de los degradados cielo-rasos actuales - pasa necesariamente por la recuperación de las áreas segregadas sin las cuales no puede establecerse la unidad del conjunto precisa para una actuación coherente, en la que el presbiterio de la Iglesia ocupe su verdadera posición.

LOS BAÑOS ÁRABES -

Bajo un patio contiguo al claustro y con entrada desde él, se encuentran unos baños árabes en situación de semisótano y utilizados como almacén.

Su arquitectura, formada por bóvedas de ladrillo revocadas con mortero de cal en la que todavía quedan restos de decorado con pinturas, está en buen estado, gracias al suelo de tierra y a la buena ventilación, que han evitado los efectos de la humedad y sus secuelas.

En su actual estado sólo precisan de pequeñas obras de consolidación y limpieza.

OTRAS DEPENDENCIAS -

Las restantes dependencias del Convento son de construcción sencilla y sin especial interés arquitectónico. Su estado actual proviene de la reconstrucción, reforma y ampliación efectuada entre los años 1.947 a 1.949 con un presupuesto de algo más de 450.000 ptas., parte del producto de la venta del solar de la Iglesia de los Mercedarios, incendiada en el 36 y que se convino en 625.000 ptas.

Posteriormente se han efectuado obras de mantenimiento y la construcción se encuentra en un estado aceptable.



GENERALITAT
VALENCIANA

CONSELL VALENCIÀ DE CULTURA

Pero, en general, el Convento tiene importantes carencias en cuanto a sus instalaciones técnicas, estado de las cubiertas y pavimentos y falta de adecuación de su habitat a las necesidades actuales de la Comunidad, así como a los niveles mínimos de confort exigibles hoy en día, para cualquier edificio habitado.

Elche, abril de 1.987
Antonio J. Serrano Brú



RAFAEL NAVARRO MALLEBRERA, Doctor en Filosofía y Letras (Sec. Arte), por la Universidad Complutense, sobre el antiguo convento de Mercedarios de Santa Lucía, eleva el siguiente:

INFORME

El antiguo convento de Mercedarios de Santa Lucía, parte integrante del conjunto histórico-artístico de Elche (B.O.E. 5-2-1968) se halla ubicado extramuros de la ciudad, afrontando el camí i porta d'Alacant, ésta última guarnecida por la torre albarrana denominada La Calahorra.

En la actualidad, y tras la serie de modificaciones, e incluso amputaciones a que se ha sometido su perímetro externo desde el s. XVIII, y sobre todo en el presente, su aspecto general es el de un edificio dieciochesco profundamente reformado en los siglos XIX y XX, y en el que sobresalen unos baños taifas, los restos de una iglesia gótica del s. XVI y un bello claustro cifrable en las primeras décadas del XVIII, que son las partes que centran este estudio.

EVOLUCION HISTORICA

Fundado a consecuencia de la donación realizada el 22 de junio de 1308 por el Infante D. Manuel a los Mercedarios del convento de Santa Olalla de Barcelona:

"Sepan quantos esta Carta vieren como Yo el Infante Don Manuel ... por facervos bien y merced a los Frayles de Sancta Olalla de Barcelona ... Doles y otorgoles los Baños viejos, que son a la Puerta de la Qualaorla, con el Fosario de los Moros, ques de suso dichos Baños asta el camino de la Puerta de



Alicante, con tal modo que fagan de los Baños una capilla ..."

A.H.M.E.

Su construcción se iniciaría el siglo XIV, sufriendo modificaciones a lo largo de toda su historia, hasta el punto que su aspecto general, al margen de lo citado, responde a formas del s. XIX, o comienzos del XX; posiblemente a consecuencia de la reforma que hubo de sufrir tras la desamortización y a la que nos referiremos más adelante.

En 1782 se decidió la construcción de una nueva iglesia, situada en el ala Norte del convento sobre proyecto de Vicente Cebrián, siguiendo el modelo de la de la orden de Xàtiva (1). Esta iglesia de la que se conserva abundante documentación, fotografías e incluso un plano original de su sección, se incendió en 1936, y su lugar se halla hoy ocupado por viviendas.

En 1835, a consecuencia de la serie de disposiciones encaminadas a liberar la propiedad acumulada por los órdenes religiosos, el convento de mercedarios es incluido en estas disposiciones vendiéndose sus tierras y rentas a particulares (2) y pasando la iglesia y edificio conventual a propiedad del Estado (3).

El 14 de junio de 1837 el Ayuntamiento de Elche acordó, a fin de evitar la incautación y posible enajenación del edificio, solicitar la cesión del mismo, primero como local para la Administración de Rentas y Correos y posteriormente como Colegio de Humanidades (4).

Consecuencia de esta petición, en el Acta Municipal de 22 de septiembre de 1838 se lee:

".... Se ha visto un oficio de la Ilre. Junta de enajenación de Edificios y Efectos de los suprimidos conventos de la provincia de 19 de los dorrientes, mediante el cual se



hace cesión del de la Merced de esta villa para que pueda utilizarle el Ayuntamiento en el Colegio de Humanidades, según lo tenía solicitado" (5).

En 1853 un fuerte terremoto causó irreparables daños al Convento de monjas clarisas de la ciudad, y, en consecuencia, fue necesario trasladar provisionalmente la comunidad al de Mercedarios (6).

El hecho de que los daños en el edificio conventual fueran tan graves, unido posiblemente al deseo municipal de conseguir espacios públicos en una zona de fuerte densidad de población, a más de la posibilidad e regular una zona de ensanche hizo que el Ayuntamiento el 27 de mayo de 1854 aceptase la solicitud de permuta formulada por las clarisas, quienes poseen la propiedad del de mercedarios hoy en día (7).

LA IGLESIA GÓTICA

Iniciada su construcción posiblemente en el segundo tercio del S. XVI, coincidiendo con un amplio movimiento renovador de las principales construcciones de carácter cívico de la localidad: Ayuntamiento, Hospital de Caridad, Santa María, Torre del Salvador, etc.; se concluyó en 1567, tal como consta en uno de los florones de la bóveda del presbiterio, en la que se lee:

"Fr. Ioannes Ramirez, Comentator, me aedificavit, 1567"

En la actualidad, tan sólo subsiste su perímetro externo con torre a los pies y en esquina en el lado Evangelio; una bella portada renacentista de estructura muy simple; las bóvedas correspondientes al presbiterio; restos de las capillas absidiales del lado Evangelio, hoy segregadas del edificio conventual; y un atrio de ingreso a los pies cegado.



La capacidad de conocer con mayor profundidad la iglesia se limita, a más de lo anterior, a una somera descripción de Arques Jover, que hemos considerado conveniente añadir al final de este apéndice, como Apéndice Documental nº 1, habida cuenta del interés que ofrece la descripción de sus altares. Por último, un esquema de planta, trazado por este mismo autor al objeto de señalar los diversos enterramientos (lámina 1)

A través de ello colegimos? un interesante edificio en el que la presencia de elementos renacentistas se superpone a una estructura gótica, lo que la convierte en un ejemplar único en la Diócesis, donde ambas corrientes, pese a la abundancia y entidad de sus ejemplos, no llegan a fundirse mas que en ella.

En planta corresponde al tipo catalán de una sola nave, dividida en tres tramos mediante contrafuertes de muy escasa profundidad y perforados; dobles capillas por tramo, al modo de Biar Villena, Sax, etc.; presbiterio aparentemente poligonal con capillas absidiales . Tres ingresos, uno a los pies en atrio, hoy cegado; otro en el segundo tramo en el muro Evangelio y el tercero frontero al anterior que daba acceso al claustro.

En alzado, como hemos indicado anteriormente, se cubrió primitivamente con bóvedas:

" El Altar Mayor era de Piedra como también toda la iglesia con sus bóvedas ..." (A.D. nº 1).

Estas apoyarían directamente sobre los contrafuertes, posiblemente arrancando, como la que vemos en el presbiterio de ménsulas:

" La obra de la iglesia no observa ninguno de los cinco ordenes de Architectura, es compuesto raro, no tiene cornisa.



Unos Pilares columnas amarradas con sus muretes, y un capitel sin orden arrancan las bóvedas por igual en la nave, y en el cascarón buelta bayda ..." (A.D. nº 1).

Pese a haber desaparecido esta bóveda, de la descripción y su comparación con la existente en el presbiterio para desprenderse una formulación del muro en alturas muy semejante al de la iglesia de San Agustín de Valencia. Es decir, los fajones y nervios de la nave arrancarían de una ménsula o anillo, situada en el tercio superior del contrafuerte, permaneciendo el resto del frente liso, tal y como hoy lo vemos.

Por contra, las capillas laterales tan sólo se subrayan mediante un doble arco de medio punto de perfil renaciente enjarjado en el muro, que apoya sobre un pilar central también enjarjado al muro.

Respecto del presbiterio, en fecha desconocida se procedió a la división de su altura en dos pisos, posiblemente debido al uso que le destinaron los mercedarios, tras la construcción de la iglesia conventual del siglo XVIII, a la que hemos hecho alusión; o bien, durante el periodo desamortizador. En 1940 esta división fue aprovechada para ubicar un coro en alto. Ignoramos la fecha en que sus parte bajos fueron enajenadas del edificio conventual.

El tramo, de planta poligonal en su tercio superior, pese a que Arques lo describe como curvo, se cubre con bóvedas nervada, pintados los nervios y de sus claves penden y letreros. La bóveda apoya en ménsulas de perfil renaciente decoradas con relieves.

En el muro central se distinguen aún restos de la hornacina barroca.

Al exterior, a los pies, un doble atrio, hoy cegado, y de perfil renacentista, muestra la primitiva portada.



En el segundo tramo del muro Evangelio se sitúa la portada que da acceso desde la calle al templo. Fue encargada el 23 de abril de 1579 a Francisco de Ayala, un escultor renacentista avencidado en Murcia, formado en Toledo con Pedro Martínez de Castañeda, y que es autor también de la portada norte de la iglesia de las Santas Justa y Rufina de Orihuela, y que trabajó en los retablos de Jumilla y Andilla (8).

De estructura muy sencilla, organiza un solo cuerpo alrededor de un ingreso en arco de medio punto apoyado directamente sobre pilares adosados al muro. La rosca se decora mediante dos líneas de perlas y el estrado con un amplio baquetón, en tanto la clave muy en saliente está ocupada por una gran hoja con perfil de ménsula.

Flanquean el ingreso sendas columnas corintias de fuste estriado y anillado en su tercio inferior; con basamento y contrapilastras del mismo orden, que sostienen un entablamento corrido, de amplio fuste decorado con roleos y vegetales de muy bella factura que entrelazan perfiles humanos. En las enjutas, estados de la Orden.

Corona el conjunto una hornacina en arco de medio punto y de perfil similar al del acceso, avenerada. Cobijsa en su interior una imagen en bulto redondo de la titular, muy deteriorada.

Flanquean la hornacina sendas columnas del mismo orden y estructura que las inferiores con contrapilastras, y lo remata un frontón triangular.

Al exterior, sobre el entablamento, sendos grutescos en medio relieve decreciente, a modo de volutas, y sobre el eje de las columnas inferiores, vegetales a modo de florones.

Todo el conjunto se halla en mal estado, por erosión de sus piezas, a la que ha contribuido no sólo la mala calidad de la arenisca



utilizada, sino sobre todo, el intenso tráfico pesado que hasta fechas muy recientes ha soportado.

Así, el basamento y el primer tercio de las columnas es difícilmente reconocible. La cornisa de los entablamentos y el vuelo del frontón han prácticamente, desaparecido, así como los rostros y gran parte del cuerpo de grutescos e imagen.

Su restauración es necesaria no sólo por la portada, sino por la escasez de obra renacentista valenciana, y sobre todo en esta diócesis al margen de Biar y Villena, con las que enlaza.

CLAUSTRO

Pese a que se ha afirmado estar levantado en los finales del XVIII, no existe referencia alguna documental, y sus formas, estructura, decoración, etc. se hallan próximas al modo de concebir de los arquitectos de la zona en las primeras décadas del XVIII, y muy especialmente al estilo de Joan Fauquet y Verde, ya que en él se unen las grandes formulaciones del barroco, cuando el estilo se ha impuesto en la zona, con el tectonismo propio de los discípulos de Bernardino y de Verde.

Levantado en cantería y sobre modelos de raíz serliana, en clara conexión con el muro de la iglesia de Santa María. Planta cuadrada y dos cuerpos. Cada panada está constituida por cuatro pilares, decorados en su frente a modo de pilastra toscana, cajeadas, sobre basamento, alcanza la altura total de los dos cuerpos que posee en altura, y sostiene un entablamento corrido con el arquitrabe y friso e interrumpido sobre el capitel y coronisa muy en saliente.

El cuerpo inferior se perifla mediante formeros de medio punto apoyados en pilares adosados al principal, y destaca en ellos tan sólo una amplia clave que actúa de ménsula de sostén del balcón del cuerpo superior.



Este último cuerpo está formado por huecos adintelados, recuadrados por una moldura plana con orejeras, y en el centro del dintel alterna vacíos con escudos de la Orden Mercedaria.

La caja de escalera, manteniendo la estructura tradicional de la zona, tras la Casa Abadía de Villena, se ubica al margen del patio, en uno de sus ángulos y con caja independiente. En este caso responde al denominado modelo imperial, ya muy mixtificado, y posiblemente su forma actual sea del S. XIX.

Las pandas se cubren con bóveda de cañón sobre fajones que rematan en ménsulas en el muro interno, y están levantadas en mampuesto.

Por su tectonismo y proporciones es, sin duda, uno de los más bellos claustros de la Diócesis de Orihuela, pese a la horrible solería que se le colocó años pasados, felizmente sobre el viejo suelo de piedra, sin arrancar y que podrá ser reconstruido.

Su estado de conservación tan sólo presente ligeras grietas y hundimientos en el suelo, posiblemente por vejez las primeras, y a consecuencia del relleno de mampuesto sin trabar las segundas.

BAÑOS

En la actualidad, de los baños tan sólo se conserva un espacio rectangular, dividido en tres tramos, merced a pilares redondos que sostienen bóvedas de casarón con tachonaduras circulares y aveneradas.

Construidos en mampuesto, debieron estar revocados de yeso, y decorados con pinturas de lacería en estuco, de las que in situ se conservan algunos fragmentos.



Los baños requieren ante todo ser excavados y conservados en su estado actual, realizándose tan sólo las obras precisas para evitar deterioros, producto de su ubicación fronterera y por debajo del suelo de la calle actual.

Notas.

- 1.- ARQUES JOVER. Papeles para la Historia de la Villa y Convento de Elche.
S. XVIII. Ms. AHME.
- 2.- G. SANCHEZ RECIO. La desamortización de Mendizábal en la Provincia de Alicante. El Clero Regular: 1836-1850 .- Alicante: IEJGA, 1986
- 3.- A. RAMOS FOLQUES. Historia de Elche.- Elche: Tall. Lepanto, 1970. 486 y ss.
- 4.- Libro de Acuerdos Municipales, 1837. AHME
- 5.- Libro de Acuerdos Municipales, 1839. AHME
- 6.- Libro de Acuerdos Municipales, 1853. AHME
- 7.- Libro de Acuerdos Municipales, 1854. AHME
- 8.- R. NAVARRO e I. VIDAL. Arte Renacentista, en Historia de la Provincia de Alicante. vol. IV. Murcia, Ed. Mediterráneo, 1986.

En Elche, 16 de marzo de 1987

APENDICE DOCUMENTAL NUMERO 1

Noticia de la Yglesia vieja del Convento de Santa Lucía de la villa de Elche, Orden de Nuestra Señora de La Merced, y de lo que en ella se contiene.

Esta Yglesia se concluyó en el año de 1567, como consta entre otros Instrumentos de una inscripción puesta en un Floroncito puesto entre la bóveda del Presbiterio, y dice: Fr. Joannes Ramirez Comentator edificavit, 1567. Y Christoval Sanz en su obra de las Excelencias de la villa de Elche, que escribia el año 1621, al folio 121 dice hablando de esta Yglesia: Acabose la obra de esta Yglesia año 1567.

El Altar mayor era de Piedra (como también toda la Yglesia con sus bóvedas); en el Nicho principal estaba la Ymagen de Nuestra Señora Madre, (que Fray Antonio Mingués Cocinero puso en un Nicho muy curiosos en la Celda de la Cocina que se ha derribado estos días pasados, y ahora le ha hecho otro Nicho semejante en la Celda que le han dado, que es la del rellano encima de los Baños, donde estuvo el Vicario Garrido Señor de Artes). A los lados estaban Santa Lucía, y Santa Agueda; despues los quatro Evangelistas de Piedra, que aun van por los rincones en el Quarto de las Esteras.

Descripción de la Yglesia antigua

El dicho Altar Mayor estaba en alto, y se subia por un graderío de 6 u 8 escalones con su barandilla de hierro, y los Altares colaterales de la Salud y Rosario estaban separados del Presbiterio. Siendo Comendador el Padre Pedro Serrano el primer Triennio, que fue por los años de 1757 a 1760 lo quito todo rebaxó el Presbiterio a una grada del piso de la Yglesia introduciendo en el los colaterales, hizo el Camarín de Nuestra Señora y el Retablo Mayor, que existe, y la Barandilla con los pomos de bronce que hay delante del Presbiterio.

La obra de la Yglesia no observa ninguna de las cinco ordenes de Architectura, es un compuesto raro, no tiene cornisa. Unos pilares columnas amarrados con sus Muretes, y un Capitel sin orden arrancan las Bovedas por igual en la Nave, y en el cascaron buelta bayda con artesones fingidos. Tiene la Nave 40 Palmos de ancha sin el grueso de las paredes, y de larga 105 palmos, desde la Puerta del Presbiterio inclusive.

Tenia esta Yglesia las capillas siguientes: El Colateral de la parte del Evangelio de Nuestra Señora de la Salud, y este retablo tenia a la derecha a San Antonio de Padua, y a la izquierda Nuestra Padre Santo Pedro Nolasco, cuyo retablo el año de ... (blanco) quito Don Francisco Antonio Ortiz de Rodrigo Cura de San Salvador, e hizo el nuevo que hay ahora, no dexando de el mas que el Nicho e Ymagen de Nuestra Señora. Lo demas del Retablo se paso a la Congregación de la Esclavitud de Nuestra Señora y Llagas en el Claustro de dicho Convento y sirvio para arreglar el Retablo de dicha Esclavitud. El Patronato de esta Capilla de Nuestra Señora de la Salud es de la Casa de Ortiz de Rodrigo, y le posee hoy en 1782 Don Antonio Ortiz de Rodrigo, Mayorazgo de esta casa, y tiene el Escudo de Armas encima de la Capilla, que son: una Mano y brazo al natural con un Manojó de Ortigas, y sobre campo de oro, orla campo de oro y Peras verdes. Las mismas Armas se hallan en la Sepultura delante de la misma Capilla.

La Colateral de una parte de la Epistola es de Nuestra Señora del Rosario. En medio una antiquísima Ymagen de Talla y de Pintura sobre Tabla los Misterios del Rosario con la Trinidad encima. Esta Capilla es de la familia de Ortiz de Jayme, y tiene las mismas Armas que la antecedente sin la Orla de las Peras. Y las tiene, no solo sobre la Capilla que son de Piedra, sino la pintura en el mismo Retablo en dos partes por lo menos, en la Lampara de Plata, que la costeó la casa, y sobre el Sepulcro, en donde estan también las Cadenas de Navarra, por el enlace de Beaumont de Navarra con Corona, etc., y otras de otros enlaces.

Ynmediato a la Capilla Colateral del Evangelio habia dos



Capillas algo hondas, la 1ª de Nuestra Señora de Loreto, que era de la Antigua, y noble familia de Sentpere, y en el centro, o punto donde remata la Bóveda estan en una Targeta las Armas de esta familia, que son: las Llaves de San Pedro Cruzadas, y arriba, en medio de los dientes de las llaves tres Peras, juntos los pezones. Esta familia se acabo, y heredó el Patronato Don Benito Ruiz y Arias, que lo ha dexado perder. El retablo se quito de enfrente para abrir una Puerta a la antesacristia, y se puso de lado. Ultimamente en la dora que hizo el Padre Pedro Serrano, se quito, y quemó el Retablo. La Ymagen de la Virgen anduvo por rincones y en una Comedia que por Pascuas de 1759 o 1760 se hizo en nuestro Convento de Elche sirvió de Ymagen del Puche (cuya era la Comedia) y en esta función perdió una Mano, y paro en un ricon de la Concina. Compadecido yo de ver a una Ymagen tan venerada antes ahora tan llena de polvo y telarañas, me la subi a la Celda, y la puse sobre mi Librería, y ahora que me he venido se ha quedado allí.

Ynmediato a esta Capilla hay otra de los Santos Medicos, que fue antiguamente de la noble familia de Escamella, y se conserva en la Bóveda un Escudo de Armas de esta familia, que es una camella atada del cuello con una cadena, y una S antes y otra despues, que significa: Scamellas. Ahora pertenece al Patronato de esta Capilla, y Sepultura a la familia de Montoro y lo es Patrono este año de 1782 Don Joaquin Montoro. El Retablo es de pintura sobre Tabla; y los Santos de Talla antigua. Las Capillas que siguen son todas exteriores y ninguna honda a excepción de la de San Juan de Letran.

Sigue pues la Capilla de San Ramón Nonat, que antiguamente era de la Esperanza, y se dió el Patronato a Don Juan Miralles de Imperial el año 1748, el qual hizo el Retablo y la Ymagen del Santo, y al remate hay un Escudo de Armas de su familia, que son un espejo mirandose eb ek un Aguila Imperial, y las de su Muger Doña Maximiana Llanos, que son 15 Estrellas y la Torre, las mismas que de la Casa del Conde de Torrellano. Hoy es Patrono Don Ramón Miralles.

Sigue la Capilla de Santiago que antiguamente fue de Nuestra Señora de las Nieves. Esta la Ymagen del Santo de Masoneria en el Nicho, Nuestra Señora de las Nieves en el Remate; el Martirio y Paracion del Santo Apostol en dos pinturas sobre Tabla, y Santa Justa y Rufina en otras dos, y otros senticos, etc. Es el Patronato de la familia de la Fuente, y son hoy Patronos los hijos y herederos de Leonardo de la Fuente y Placida Mazon, conjugues. Hay en este Retablo hay un rotulo que dice assi: Este Retalbo es de Andres de Ros de la Fuente y Muñoz y sus herederos. Sobre esta Capilla y Retablo vease la Obra Pia de Doña Rufina Esclapez, que lego para hacerle; esta extractada entre mis Papeles.

Sigue la Capilla de San Cayetano. Es el Retablo de Talla con una Ymagen de San Cayetano en el Nicho vestida de terciopelo y un lienzo para cerrar el Nicho. No se de quien es el Patronato, pues a los Linares solo les establecieron la Sepultura el año 1682, como diremos abajo tratando de ellas. La Casa del Conde de Torrellano que celebraba fiesta al Santo hizo una lampara de Plata para este Altar.

Sigue la Capilla de Nuestro Padre San Pedro Pasqual de Valencia, cuyo Patronato, dicen que era de los Santacilias, no lo se, solo hay en el Lienzo del Santo un Escudo de las Armas de la Ynquisición. Desde que murio Doña Ana Santacilia muger del Doctor Don Joseph Abdres, se ha apropiado este el Patronato de Capilla y Sepultura.

Sigue la Capilla de Santa Catalina Martir. Este Retablo es de Pintura, y estan en el Quadro las Armas de la Ynquisición con un Rotulo que dice así: De Blay Gascon.

Sigue la Capilla de San Juan de Letran, la qual tiene un hondo 35 palmos valencianos (que son un cuarto de palmo mas por vara que los castellanos) y 23 palmos de ancho. Esta fabricada e imitación de la Yglesia. Tiene la bóveda un Escudo con una Torre como la que esta al Margen, puerta y ventana negras, que son las Armas de la Familia de Torres,

y un Rotulo que dice: Fray Franciscus Torres, Comentator 1587, que fue el que la fabrico. Vease sobre esto en mis Manuscritos la Escritura de su Fundación y Agregación a la fe romana.

En esta Capilla hay cinco Altares, y dos Quadros. El Retablo principal es del Santo Christo Crucificado, Ymagen muy devota y que es el ultimo recurso de la villa en sus grandes necesidades. A las españadas del Crucifijo en su Nicho estan pintados sobre Tabla los dos Santos Juanes Evangelistas y Bautista, de buena pintura, y todo el Nicho cubierto con una Cortina de Damasco Morado y Galón de oro fino, que costeo (a solicitud de mi Tio el Pare Fray Joseph de Arques, Vicario del convento y confesor de dicha señora) Doña Josepha de Santacilia, como también la Barandilla de Hierro, por ser Altar de la Comunión. Sobre el Tabernaculo hay una devota Ymagen de la Santa Faz de Jaén. Baxo San Gregorio Papa San Pedro Pasqual y las Almas.

A los colaterales hay dos Retablitos con sus Repisas, pero no se dice Misa. El de la parte del Evangelio es de Nuestra Señora de los Dolores, y el de la Yzquierda de Santa Maria de Cervellón: Se hicieron a solicitud del Reverendo Pare Maestro Fray Joseph Abril, el qual siendo Comendador de dicho Convento renovó la Yglesia como consta de un Rotulo que hay en la Capilla de Nuestra Señora de la Salud ya dicha, en dos ovalitos que dice assi: En 20 de Abril de 1720 = El Padre Comendador Fray Joseph Abril la renovo. Y como se tenia por pariente de la Santa Cervellon la puso en la Capilla de San Juan de Letran.

En dicha Capilla dentro del Presbiterio hay en la Pared dos Quadros, el uno de San Pedro Apostol, y el otro de la Soledad.

En el Cuerpo de la Capilla hay otros dos Altarcitos. A la parte del Evangelio el de Santa Maria Magdalena, que es la Patrona del Oficio de Sastres, y estos le hicieron nuevo en años pasados pero solo esta de yeso sobre la Madera. En el Nicho hay una Ymagen de la Santa de Talla, y otra de

Pintura para cubrir el Nicho. Todo vale poco.

En frente inmediato a la Puerta del Claustro hay otro Altarito como un Almario de San Crispin y San Crispiniano, Patrono del oficio de Zapateros. En el Almario estan las Ymagenes de los Santos de Talla buenas, y las puertas para cubririlas son de Pintura de los mismos Santos, pero mucho mejores. Vease en mis Manuscritos quando se establecieron.

Entre la Puerta de la Capilla y la principal de la Yglesia en la Testera habia un Altar de Nuestra Señora del Carmen, y estos años pasados se quito la Mesa y quedó el Quadro de la Virgen con las Almas del Purgatorio, y entre estas una de Muger con el pecho desnudo e indecente, y aunque años atras se le pintó una guedaxa de cabellos sobre el pecho, todavía queda indecentísima.

A la otra parte de la Puerta Mayor, y en la Testera, habia otro correspondiente del Niño Jesús, Santa Theresa y San Francisco de Sales en un lienzo de medio cuerpo, y sobre este un Quadro de Nuestro Padre San Serapio Martir, quitaron la Mesa como en el antecedente.

Subiendo hacia el Altar Mayor por el lado de la Epistola sigue baxo del Coro el Altar de los Santos Juanes, y varios santos por la Orla.

Pasado e Pilar baxo del Organo, y junto a la Puerta de Santa Lucia, había antes un Altar de la Cofradía de Nuestra Señora Madre, con la Ymagen pequeña en el Nicho, el qual se quito, creo que en tiempo del Pdo Serrano; se quemó el Retablo, y la Ymagen esta en un Almario de la Sacristia, y sirvió para los quartos Domingos a la Procecion hasta que yo hize la hermosa Ymagen que sirve hoy para este efecto. esta en un Almario de la Sacristia, y sirvió para los quartos Domingos a la Procecion hasta que yo hize la hermosa Ymagen que sirve hoy para este efecto. Y en el sitio de dicho Altar se levanta otro el dia de Almas para la familia de Soler de Ruiz, a quien se establecio la sepultura.

Pasado el Pilar sigue el Altar de San Antonio Abad (que según he oído decir era de San Benito, no se con que fundamento). Esta el Santo Abad en medio, San Blas a la Derecha y San Ramón a la izquierda. Al remate la Virgen de Monserrate y baxo San Guillermo y otros santicos. En este Retablo hay dos Targetas, en la una dice así: Est Retaule y Capella es de los Mollans y Marti Pomares de Ferrera, y de sos hereus = 1587. En la otra Targeta un Escudo de Armas, que tiene baxo el mar azul y encima sobre campo de oro una figura de Bonete blanco.

Sigue la Capilla de Nuestro Padre San Pedro Nolasco en medio un lienzo buena pintura, aunque mal tratado. Esta Nuestro Padre sudando sangre, y en lo alto la Santa ciudad. En el remate los Angeles que se llevan al Coro. Baxo la Aparición de Nuestra Madre al Coro de Barcelona y en los Pedestales dos Santos Nuestros. Sigue el pulpito, cuya Barandilla de hierro se hizo el año 1780.

Sigue un Armario, que al parecer antiguamente seria de Altar, en el esta encerrada la Ymagen de Nuestro Santo Patriarca San Pedro Nolasco, etc. Y sobre este Armario hay dos ovalos en el uno dice: Año, en el otro: 16 ...

Detras del Altar Mayor hay en el trassagrario un Altar con un Tabernaculo antiguo que es de la Casa del conde de Torrellano, y tienen su Bóveda con Puerta a la calle y otra a la Sagristia: y allí se dicen las Misas, que lego Don Thomas Vaillo de Llanos en su Testamento, año 1539.

Por el mismo Trassagrario se sube por una escalera bastante espaciosa al Camarin de Nuestra Señora Madre, que consta de dos Piezas. En la Primera hay un Guardarropa, donde estan los vestidos de Nuestra Madre y Nuestro Padre, Flores, Cera, etc., en la otra que es el Camarin hay una Mesa de Altar y Trono con la Ymagen de Nuestra Madre que es hermosa y se buelve quando se quiere decir Misa. En la Testera esta la Aparicion de Nuestra Madre, y en los Carcañoles los Santos de la Orden todo de medio

relieve y de Yeso, lo hizo Ygnacio Castells, alias Quatulls. Es bueno.

Sacristia

La Sacristia antiguamente tenia dos caxonerias en la Testera a un lado y otro de la Puerta del Trassagrario, y alli estaban pintados de bastante buena pintura los Santos de la Orden que hoy estan en la caxoneria nueva. Esta la hizo el Padre Pd. Serrano, siendo Comendador, es de Albaricoquero co los sentidos Dorados. En medio hay una especie de Escaparete, y dentro un rico Tabernaculo que contiene la hermosa Ymagen del Niño Jesus de Napoles, que lego al Convento Don Pedro Mira para que se sacara el dia de la Asension, etc.

ARQUES JOVER. Papeles para la Historia de la Villa y convento de Elche. S. XVIII. Ms. AHME.



INFORME SOBRE LA REINTEGRACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL TEATRO ROMANO DE SAGUNTO.

I. En todo el ámbito geográfico valenciano posiblemente no exista un monumento antiguo más comentado y controvertido que el Teatro Romano de Sagunto. Ya los geógrafos musulmanes, comenzando por la Crónica del Moro Rasis (Ahmad al-Râzi) en el siglo X, seguido y, a las veces, copiado por Yaqut, Al-Himyari y otros, se maravillan de aquel "palacio", "cosa de pasmo y maravilla, en el que cuando uno sube por él, baja, y cuando baja, sube" (?).

La historiografía valenciana lo recoge también desde sus orígenes, así Beuter, en su Primera part de la història de València, impresa en 1.538, afirma su carácter romano y lo pone en relación con los de Nimes y Arles para ratificar su opinión. el siglo siguiente ve la edición de las Décadas... de Escolano (1610-11), que también describe con bastante detalle el monumento.

El primer estudio serio y científico -dentro de las ideas de la época- lo llevó a cabo el Deán de la Colegiata de San Nicolás de Alicante, don Manuel Martí, el humanista más sabio de las Españas en el siglo XVII. Levantó un plano y llevó a cabo una descripción en elegantísimo latín. El plano, no obstante tenía defectos que sus sucesores en el siglo XVIII intentaron enmendar, lo que dió pie a una curiosa querrela científica entre el deán de Játiva, José Ortiz y su semierudito saguntino, Enrique Palos, que acudió a la protección política de Godoy para imponer sus opiniones, lo que no impidió que el trabajo y los planos del Deán Ortiz fueran infinitamente mejores. El siglo XIX vió la aparición de excelentes planos, como los publicados en el Voyage pittoresque et historique de l'Espagne de Alexandre de Laborde, espía de Napoleón, que recorrió la península con aquel pretexto artístico pero que levantaba planos e itinerarios muy precisos. Tanto el Conde de Lumières como Ceán Bermúdez dan cuenta del



teatro y además una larga serie de autores, mejor o peor inspirados que aportan su granito de arena o su genialidad más o menos desbaratada. El ciclo lo cierra la gran obra del saguntino Antonio Chabret, que dibujó un plano acertado en lo referente a la interpretación de los restos, aunque sin escala. De él hay que pasar ya al levantamiento llevado a cabo mediante sistemas fotogramétricos, que fue publicado en Papeles del Laboratorio de Arqueología de Valencia, Vol. 14, 1979, por el arquitecto Antonio Almagro Gorbea.

II. Al lado de los estudios científicos están también las limpiezas, consolidaciones o restauraciones, mejor o peor intencionadas que el edificio sufrió. Tempranamente fue despojado de los revestimientos decorativos y de las estatuas que lo adornaban: la Venus de la Concha y la Venus de Madrid, hoy en el Museo del Prado (A. BLANCO, Museo del Prado. Catálogo de la Escultura, I. Esculturas clásicas, Madrid, 1957) proceden del teatro saguntino como lo demuestra el que aparezcan dibujadas al dorso de la vista del teatro de Sagunto dibujada por Antonius van den Wyngaerde, que desde hace poco se puede consultar en una edición muy reciente.

La mejor crónica de esos trabajos de limpieza y demás la debemos a D. Fletcher, Director que fue del Museo de Prehistoria de Valencia, que durante muchos años se cuidó, por encargo de la Dirección General de Bellas Artes, de la inspección de las obras de consolidación que se fueron llevando a cabo en el monumento (Cf. D. FLETCHER, "Gran Enciclopedia de la Región Valenciana" s.u. Teatro Romano de Sagunto, vol. II, 183-186). En septiembre de 1785 Palos y Navarro, ya citado, lo hizo limpiar y dió dos o tres representaciones teatrales. Los siguientes años dedicó su esfuerzo a la consolidación de las dos alas laterales del pórtico que coronaba el graderío, con tan mala fortuna que en la guerra de la Independencia fue derruido todo lo que quedaba del pórtico por motivos militares. Palos y otros diputados valencianos en las Cortes de Cádiz protestaron de tales daños y en la sesión de 27 de mayo de 1811 se acordó que el teatro quedase bajo la protección del estado, lo que no impidió que



en el mismo año se destruyera con barrenos gran parte de la bóveda. En 1860 el Ayuntamiento y la Diputación valentinos costearon un muro de cierre que protegiera aquella fábrica y en 1896 fue declarado Monumento . A partir de 1955 la Comisaría General del Patrimonio Artístico invirtió fondos en su consolidación y restauración, de acuerdo con un proyecto firmado por D. Fletcher, como arqueólogo, y el arquitecto L. Blanco Mora. Lo más curioso es que, contraviniendo la Ley de Patrimonio Artístico vigente en aquellos años, la autorización de las obras exigía textualmente -como nota Fletcher- que "la fábrica que hubiera de renovarse mantuviera el aspecto exterior de lo antiguo". Las obras continuaron hasta hace pocos años y afectaron en buena parte a las fachadas interiores (tratadas como exteriores) de los corredores que dan paso a la orchestra (uersurae). La no continuación de las obras ha dejado con un aspecto extraño el teatro, al no marcarse claramente la unión entre los extremos de la cauea y la substrucción de la scaena de la que sólo se conserva, por encima de la línea ideal de pavimento, un mogote de hormigón que permite apreciar el arranque de una de las ualuae laterales y el de la central, algo más amplia. Es de suponer que las obras habrían continuado reconstruyendo la uersura de cada uno de los lados y su bóveda, como aparece en el plano publicado por D. Fletcher en su Breve historia de las obras de restauración del teatro romano, Generalitat, 3, junio 1963, lo que conduciría a la unión con el edificio de la scaena y sus torres laterales, completándose así la unidad del conjunto.

III. Vistos ya los antecedentes conviene entrar un poco en el estado actual del monumento. La multiplicación de actividades impropias, en su estado actual de ruina no del todo consolidada, ha producido fuertes deterioros. Desde unos treinta años a esta parte el monumento ha sido sede de multitud de montajes teatrales exagerados y fuera de lugar -dado el estado en que se encuentra- que han contribuido en gran manera a su erosión y a deterioros de toda índole. Si bien es cierto que en los últimos tiempos no se ha llegado a abusos cual el de la puesta en escena de "La Destrucción de Sagunto", obra de J. M. Pemán y F. Sanchez Castañer, que se representaba sobre el graderío mientras el público se aposentaba en un andamio metálico



que se apoyaba en los restos de las substrucciones de la escena, barbaridad que fue repetida en montajes subsiguientes de otras obras de parecido jaez, también es cierto que las viejas piedras han sufrido multitud de pequeñas lesiones con toda la balumba que les cae encima, no ya en una representación teatral, sino con el uso indiscriminado del teatro para cualquier concierto de rock, actuación de masas corales, o jubileos de antiguos alumnos de algún centro docente, sin olvidar asambleas sindicalistas y cuanto la mente más aviesa pueda imaginar. Basta la comparación de fotos de distintas épocas para mostrar como estas actividades han lesionado todas y cada una de las partes del monumento, aun las recién restauradas. El Ayuntamiento saguntino, olvidando que se hallaba ante un monumento propiedad del Estado, ha usado y abusado de él, incumpliendo en numerosas ocasiones las prevenciones que el permiso oficial de uso exigía y haciendo oídos sordos a las reconvenciones que una y otra vez se le han dirigido, por escrito y de palabra. Del conjunto monumental han sido subtraídas piezas arqueológicas aprovechando la impunidad proporcionada por los horarios nocturnos de la mayor parte de los actos, y por más que la autoridad correspondiente ha denunciado los hechos y exigido responsabilidades, se ha seguido con la misma viciosa forma de actuación, ocasionando al monumento mayores males.

IV. En esta situación, lamentable y dramática para la conservación del teatro de Sagunto, surge, propiciada por la Dirección General del Patrimonio de la Consellería de Cultura de la Generalidad Valenciana la propuesta de una actuación eficaz sobre el conjunto monumental, que se encargó a dos arquitectos especialistas en este campo, Giorgio Grassi y Manuel Portaceli. Las opciones podrían ser enfocadas desde múltiples puntos de vista, y cabría quien pretendiese una reconstrucción del monumento, lo que va contra la ley. La reconstrucción, además es imposible porque aunque nos son conocidos numerosos de los elementos que formaron parte de la decoración de la escena, no hay ningún documento que dé idea de como estaban dispuestos y distribuidos. No se puede, copiando de acá y de allá, inventar de la nada una fachada escénica que equivalga a la que existió en su día.



Cabría la simple consolidación, que no ha dado resultados, dados los malos usos que en un apartado anterior han sido denunciados. El teatro podría ser simplemente consolidado si se contara con la seguridad de que sería tan sólo visitado siguiendo un itinerario guiado, en pequeños grupos, y que no se celebrarían en él actos multitudinarios con público poco respetuoso del monumento, además de los daños físicos que cualquier instalación eléctrica, de desagües o de tablados y escenarios, comportan. Dada la evidencia de que esos males se seguirán dando, la consolidación se hacía completamente improductiva, ya que el deterioro se continuaría produciendo. Es precisa una actuación que garantice el respeto a lo que queda del monumento y evite su mayor deterioro y erosión, y que, al tiempo, le dé una posibilidad de uso que no lo lesione como está ocurriendo hasta ahora mismo. La fórmula que se va a emplear es la reintegración arqueológica por la cual se recomponen los elementos perdidos de los que quedan huellas o fragmentos suficientes para permitir devolverles el volumen y apariencia primitiva. Eso puede hacerse con la cauea y otros elementos sustentantes de ella. En cambio del pulpitum y del edificio de la scaena con su adyacentes no quedan más que cimientos, una cierta altura de las torres laterales y el resto de la hornacina de la ualua hospitalia derecha y de la ualua regia central. No se conserva nada de los elementos decorativos del frons scaenae, decorado normalmente con pórticos y columnatas en cuyos vanos se instalaban estatuas, dos de las cuales ya han sido mencionadas anteriormente. Aunque se puede atribuir capiteles, y basas y fustes de columna a la decoración de la fachada del edificio de la escena, no se está en condiciones de restituir, ni siquiera en un dibujo, cual fuera la ordenación de toda esa decoración. No ha lugar por tanto a pretender la repriminación o la reconstrucción de lo que hubo. La única vía es, con base a las proporciones de lo existente y con relación a las alturas de las distintas praescincciones del graderío, establecer las



alturas parciales y totales del edificio de la scaena, restituir el nivel de pavimento del pulpitum, lo que ofrece el mogote de hormigón que nos queda sobre sus substrucciones, y con esos datos, ciertos y seguros que el monumento ofrece, proceder a esa reintegración que se limita a dar los volúmenes perdidos del monumento, evitando mimetizar el aspecto de lo antiguo.

V. El proyecto presentado por Grassi y Portaceli prevé la reconstrucción de las uersuras, de cuya bóveda se conserva el arranque, a fin de unir la scaena a la cauea. Sobre el pulpitum se conserva sin modificar el resto de hormigón que daba los arranques de los nichos semicirculares de las ualvae y se trazan estas en elevación hasta la altura aproximada de la primera praecinctio. La división tripartita del frons scaena se subraya por dos pilares que tienen la altura total del edificio de la scaena y que sustentan también la pérgola-tornavos. A la altura de la praecinctio primera hay un corredor, adosado al frente de escena, con balaustrada, que permite visitar esa zona del edificio y seguir después un recorrido de la cauea a media altura. Desde ese nivel hacia el suelo se establecen las áreas estrictamente escénicas. Desde ese nivel hacia arriba las futuras instalaciones del Museo saguntino, que buena falta hace, ya que el actual es pequeño y no permite una adecuada exposición de sus ricos fondos, a menudo desperdigados por todo el ámbito del teatro, con el peligro, ya anteriormente señalado, de su substracción o deterioro.

Toda esta obra nueva va realizada con encofrados o con ladrillo, ambas técnicas son de tradición romana, pero no se busca con ello la mimesis sino la distinción entre la obra nueva y la obra antigua en todo momento. A nuestro juicio la solución es completamente satisfactoria y obvia todos los problemas que han sido expuestos a lo largo de este informe. Desde ese punto de vista nada mejor que se lleve a cabo el proyecto Grassi-Portaceli, en lo posible con la máxima celeridad a fin de salir al paso de los peligros de deterioro cada vez más crecientes y alarmantes.



Conclusiones.-

- 1ª El Teatro Romano de Sagunto, Monumento Histórico Artístico desde 1896 se ve sometido a un continuo y acelerado deterioro, debido a las destrucciones voluntarias de que fue objeto en el pasado siglo y en la actualidad al uso abusivo y descuidado que se ha hecho de él para toda suerte de actividades incompatibles con su conservación, actividades que han deteriorado no sólo lo que quedaba de antiguo sino incluso los trabajos de consolidación y restauración más recientes.

- 2ª No se puede reconstruir aquello que no se haya ampliamente documentado. Además que la legislación española en esta materia siempre ha exigido que se evitará la reconstrucción, sin la documentación necesaria -que no existe en este caso concreto- cualquier intento en ese sentido se convertiría en un pastiche, contra la arqueología, la historia y el arte.

- 3ª Se ha de buscar por tanto una fórmula cual es la reintegración arqueológica propuesta por los autores del proyecto, Sres. G. Grassi y M. Portaceli, que es la que ofrece más garantías de conservación de lo antiguo y de adecuada utilización de las partes de nueva fábrica que habrán de ser construidas para volver a dar al edificio sus volúmenes completos y una posibilidad de uso que no sea destructor del monumento como acontecía hasta ahora.

- 4ª Por todo lo expuesto creemos que es deseable y urgente que se lleve a cabo la ejecución del proyecto presentado.

Valencia, 19 de noviembre de 1.987
E. Gimenez, E. Llobregat y R. Ramos



GENERALITAT
VALENCIANA

CONSELL VALENCIÀ DE CULTURA

IV. PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 1.987



PRESSUPOST 1.987

<u>CAPITOL</u>	<u>TITOL</u>	<u>IMPORT</u>
----------------	--------------	---------------

SITUACIÓ DE DESPESES

1	Despeses de personal	11.000.000.-
2	Despeses de funcionament	50.000.000.-
6	Inversions	10.000.000.-

	Total despeses	71.000.000.-

SITUACIÓ D'INGRESOS

4	Transferències corrents	71.000.000.-

	Total d'ingresos	71.000.000.-



SITUACIÓ DE DESPESES

CAPITOL 1. DESPESES DE PERSONAL	TOTAL
Article 11. Sous i Salaris	7.429.000.-
Concepte 113. Funcionaris	4.178.816.-
Concepte 114. Laboral	3.250.184.-
Article 12. Cotitzacions	2.378.000.-
Concepte 121. Seguretat Social	2.378.000.-
Article 13. Altres despeses	300.000.-
Concepte 131. Altres despeses	300.000.-
Article 14. Prestacions Socials	15.000.-
Concepte 141. Prestacions Socials	15.000.-
Fons de millores retributives	878.000.-
 TOTAL CAPITOL	 11.000.000.-



CAPITOL 2. COMPRA DE BÈNS CORRENTS I DESPESES DE FUNCIONAMENT

Article 22. Treballs, subministrament i servei extern		11.822.000.-
Concepte 222. Reparació i Conservació de béns	212.000.-	
Concepte 223. Subministrament	265.000.-	
Concepte 224. Transports i Comunicacions	1.484.000.-	
Concepte 225. Treballs realitzats per altres empreses	3.075.000.-	
Concepte 227. Material d'oficina	2.545.000.-	
Concepte 228. Despeses diverses	4.241.000.-	
Article 23. Indemnitzacions per r��o de serveis		38.178.000.-
Concepte 231. Dietes, locomoci�� i trasllats	14.847.000.-	
Concepte 232. Altres indemnitzacions	23.331.000.-	
 TOTAL CAPITOL		 50.000.000.-

CAPITOL 6. INVERSIONS REALS

Article 64. Inversions en mobiliari i estris		10.000.000.-
Concepte 641. Adquisici��	10.000.000.-	
 TOTAL CAPITOL		 10.000.000.-



GENERALITAT
VALENCIANA

CONSELL VALENCIÀ DE CULTURA

RESUM PRESSUPOSTARI

CAPITOL 1		11.000.000.-
11	7.429.000.-	
12	2.378.000.-	
13	300.000.-	
14	15.000.-	
Fons de millores retributives	878.000.-	
CAPITOL 2		50.000.000.-
22	11.822.000.-	
23	38.178.000.-	
CAPITOL 6		10.000.000.-
64	10.000.000.-	



GENERALITAT
VALENCIANA

CONSELL VALENCIÀ DE CULTURA

V. OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES PERTINENTES PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN
DE LA LENGUA Y CULTURA VALENCIANAS



Sería deseable, en primer lugar, un esfuerzo de todos cuantos tienen algo que ver con la cultura valenciana, que condujera a crear un clima de ilusión y de trabajo en favor de ella, para su fomento y expansión.

El patrimonio cultural valenciano no es conocido con detalle, por lo que hay que instar a las entidades públicas y privadas implicadas, que dediquen un esfuerzo a la confección de inventarios y listados, que el Consejo Valenciano de Cultura está dispuesto a publicar y difundir por todos los medios a su alcance, tanto de investigadores de cada una de las ramas, como de centros de investigación o de almacenamiento de datos. Es evidente que ya existen algunos instrumentos de este tipo, censos de bibliotecas y de archivos, de monumentos declarados, de música, pero falta por completo todo cuanto tiene relación con la etnología, la historia de la ciencia y la técnica, el cine y el teatro... Este es un primer paso inexcusable e imprescindible para poder conocer con que elementos reales contamos a la hora de evaluar y potenciar nuestro patrimonio cultural.

Descendiendo a temas más específicos, en Archivos sería precisa la publicación de series capitales, en microficha, así como trabajar en la confección de una sigilografía completa con reproducción fotográfica de los originales. En Bibliotecas habría que potenciar la Biblioteca Valenciana y otros fondos bibliográficos importantes, como la Biblioteca Universitaria, alentar el legado selectivo a ellas de bibliotecas importantes. Por lo que se refiere a los Museos, se hace imprescindible dotar de mayores medios, humanos y económicos, a los Museos Arqueológicos Provinciales, constreñidos en sus actuales locales; con escasa dotación de personal y con almacenes completamente insuficientes, lo que impide el progreso de la investigación y asimismo a los museos municipales de raigambre y reconocido prestigio. Peor es la situación de la Etnología, con un solo centro científico y multitud de colecciones locales sujetas a graves peligros de conservación.



Se habría de fomentar la recolección y conservación de ambientes y objetos, debiéndose potenciar el Museo de Etnología de Valencia, el único existente y científicamente garante, aumentando su personal y convirtiéndolo en Instituto Valenciano de Etnología, a fin de que sea el interlocutor válido y el asesor de la Administración en estas materias. En Patrimonio histórico-científico, existe, por suerte, un sólido grupo de investigadores, y convendría propiciar el inventario de los hospitales valencianos, la recogida y conservación del instrumental científico, del que hay colecciones importantes en centros de enseñanza; también de realizarse el inventario de los edificios de arqueología industrial y la recuperación de los ejemplos más importantes. En lo que se refiere al Patrimonio Histórico Artístico hay que acelerar los trabajos de redacción de una Ley del Patrimonio Artístico Valenciano, que comprendiera también la arqueología, incluyendo la científica e industrial, y los Museos de todo orden. Se debería instar a todos los Ayuntamientos para que elaborasen catálogos de los edificios protegibles dentro del casco urbano y del término municipal, procediendo a su protección mediante el instrumento urbanístico adecuado en cada caso. Debería propiciarse la redacción de inventarios y catálogos de arte mueble, mediante contratos con personal especializado en la tarea. Reclamar la protección de toda la pintura rupestre existente en tierras valencianas así como los cuidados para su conservación, lo que conlleva la creación de plazas de guardias de yacimientos que podría ser extensiva a todos los que han sido declarados BIC, y que habrían de ser preventivamente expropiados y cerrados con una protección congrua. En cuanto a la Música se debe potenciar la investigación sobre la Festa d'Elx y también la investigación, recogida y publicación de la música popular valenciana, así como la catalogación de los archivos musicales valencianos (Colegio del Corpus Christi, Catedral de Valencia y otros). Es necesario asimismo impulsar las masas corales y crear conservatorios elementales que descarguen a los Superiores de una masa de alumnos. Instar a la TVV a la creación y difusión de documentales y vídeos culturales que recojan y muestren las variadas facetas de la cultura valenciana a lo largo de los tiempos.



Por lo que hace al Idioma además de estimular su conocimiento y uso por todos los medios posibles, se habría de tener la máxima atención, y cuidado en evitar que se den crispaciones y enfrentamientos de carácter político por motivos lingüísticos, puesto que el lenguaje vivo evoluciona con rapidez. Así pues se ha de fomentar al máximo el empleo del valenciano en los medios de comunicación orales (radios, TVV, Aitana) y también en los escritos. Un elemento básico en ese campo ha de ser la creación y emisión de programas educativos en Radio y Televisión que sirvan para mejorar y enriquecer el uso del idioma, así como crear unos programas del estilo de Follow me o Avec plaisir, para su mejor y más grato aprendizaje. También se habría de impulsar la investigación dialectológica valenciana a fin de enriquecer con sus resultados el conocimiento idiomático del público en general.